

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0046.01	Prestación de Servicios Cosmetológicos faciales

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que prestan servicios cosmetológicos faciales, cuyas competencias comprenden valorar las condiciones cosmetológicas de la piel del usuario, preparar el área de trabajo, materiales, insumos y equipos, aplicar el tratamiento cosmetológico facial y concluir el servicio con indicaciones posteriores y el registro de la atención proporcionada.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente Estándar de Competencia describe las funciones que realiza una persona para prestar servicios cosmetológicos faciales, desde la valoración de las condiciones cosmetológicas de la piel del usuario y la preparación del área de trabajo, materiales, insumos y equipos, hasta la aplicación del tratamiento facial, la comunicación de las indicaciones posteriores y el registro de la atención proporcionada.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

El presente Estándar de Competencia actualiza al EC0046 "Prestación de servicios cosmetológicos faciales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2009. Los asuntos y procesos de evaluación y certificación de competencias tramitados con base en el EC0046 "Prestación de servicios cosmetológicos faciales", tendrán para su conclusión, incluyendo la emisión de certificados, un plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Estándar de Competencia.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Masajes y Spa / Gente de Alto Impacto.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

24 de septiembre de 2026

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

- Cosmetólogo facial
- Esteticista facial
- Prestador de servicios cosmetológicos faciales

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

Subsector:

812 Servicios personales.

Rama:

8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boleras.

Subrama:

81211 Salones, clínicas de belleza y peluquerías.

Clase:

812110 Salones, clínicas de belleza y peluquerías.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- APRO Corporativo y Formacion Profesional
- Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Educativas
- Confederación de Trabajadores de México CTM
- Congreso del Trabajo
- FG Academy Beaut
- Kendra Beauty by Kendra Muratalla
- Instituto Alta Belleza
- L' essenza Centro de Estudios en Cosmetología
- Marcy Academy by Lizet Mendiola
- Productos y Servicios para el Bienestar y la Longevidad, Factor 8
- RAEV Academy
- Renovarte Academy

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este Estándar de Competencia, la evaluación podrá realizarse en una situación real o simulada, siempre que el área de evaluación cuente con las condiciones, equipo, materiales, insumos, productos e instrumentos necesarios para desarrollar todos los criterios de evaluación establecidos en el EC.
- La evaluación deberá realizarse con la participación de una persona que desempeñe el papel de usuario del servicio cosmetológico facial.
- Los productos solicitados deberán presentarse como resultado del desempeño realizado durante la evaluación, por lo que no se requiere evidencia histórica.
- Para la aplicación del tratamiento cosmetológico facial durante la evaluación, no será necesario realizar el servicio completo en la totalidad del rostro, cuello, hombros y escote del usuario. La evaluación podrá realizarse mediante una muestra técnica del tratamiento en una zona facial delimitada, siempre que dicha muestra permita observar la destreza del candidato en la secuencia de aplicación, manejo de productos, uso de instrumentos/equipos, higiene, bioseguridad, comunicación con el usuario, vigilancia de la respuesta de la piel y cierre del servicio.
- La muestra técnica deberá aplicarse en una zona suficiente del rostro que permita observar las maniobras correspondientes a limpieza, exfoliación, método o técnica determinada para favorecer la extracción de comedones, extracción de comedones, tonificación, aplicación de producto específico, aplicación y retiro de mascarilla, aplicación de producto final y protector solar.
- Para la evaluación, la persona que desempeñe el papel de usuario deberá presentar condiciones que permitan observar la aplicación de los criterios establecidos en el EC, incluyendo una zona facial en la que sea posible realizar la extracción de comedones conforme al tratamiento cosmetológico facial propuesto.
- La valoración cosmetológica de la piel, la preparación del área de trabajo, materiales, insumos y equipos, la comunicación de indicaciones posteriores y el registro de la atención proporcionada deberán realizarse conforme a los criterios establecidos en el EC.
- Para evaluar el EC en línea será necesario contar con dos dispositivos que permitan la comunicación simultánea bidireccional de audio y video. Un dispositivo deberá colocarse como cámara fija, en toma cerrada, para visualizar el rostro del usuario y las maniobras realizadas durante la valoración y aplicación del tratamiento. El segundo dispositivo deberá colocarse a una distancia que

permita observar al candidato, la interacción con el usuario, el área de trabajo, los materiales, insumos, productos, instrumentos y equipos utilizados durante la evaluación.

- Durante la evaluación en línea, el candidato deberá mantener encendidos ambos dispositivos, conservar condiciones de iluminación y audio que permitan la observación clara del desempeño, y realizar las actividades en tiempo real, sin interrupciones que impidan al evaluador verificar el cumplimiento de los criterios establecidos.

Apoyos/Requerimientos:

- Instalaciones: Área para la prestación del servicio cosmetológico facial.
- Mobiliario: Sillón/camilla facial, banco/silla para la persona que presta el servicio, mesa/carrito auxiliar, recipiente para residuos.
- Materiales: Sábanas, campos, toallas, banda para el cabello, gorro/bata para el usuario, algodones, gasas, hisopos, aplicadores, pañuelos desechables, materiales para limpieza.
- Herramientas: Instrumentos para la extracción de comedones, recipientes, espátulas, brochas, pinzas y accesorios cosmetológicos.
- Equipo: Lámpara/lupa con luz, lámpara de Wood, vaporizador facial, equipo de alta frecuencia cuando se utilice, equipo previsto para el tratamiento cosmetológico facial.
- Insumos: Guantes, cubrebocas y materiales de protección personal, productos para desmaquillar, limpiar, exfoliar, desincrustar, tonificar, tratar, aplicar mascarilla, finalizar y proteger la piel, productos para limpieza, desinfección y esterilización, antiséptico, ficha de valoración cosmetológica, formato de propuesta de tratamiento cosmetológico facial, formato de registro de la atención proporcionada.

Para evaluar el EC en línea se requiere, además de lo anterior:

- Dos dispositivos con cámara, micrófono y bocina.
- Conexión a internet.
- Plataforma de comunicación síncrona que permita audio y video bidireccional.
- Soporte/tripié/base para mantener fija la cámara de toma cerrada.
- Fuente de energía/carga suficiente para ambos dispositivos durante toda la evaluación.

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 1 hora con 30 minutos en campo, totalizando 2 horas.

Referencias de Información

- Centers for Disease Control and Prevention. Guideline for Disinfection and Sterilization in Healthcare Facilities.
- Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Guía de auto verificación para establecimientos que procesan productos cosméticos.
- Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Productos cosméticos. Disposiciones normativas aplicables.
- Milady. Standard Esthetics: Fundamentals, 12th Edition.
- Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-141-SSA1/SCFI-2012, Apéndice Normativo “A” Protectores Solares.
- Norma Oficial Mexicana NOM-259-SSA1-2022, Productos y servicios. Buenas prácticas de fabricación en productos cosméticos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-141-SSA1/SCFI-2012, Etiquetado para productos cosméticos preenvasados. Etiquetado sanitario y comercial.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
- World Health Organization. WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Prestación de servicios cosmetológicos faciales

Elemento 1 de 3

Valorar las condiciones cosmetológicas de la piel del usuario

Elemento 2 de 3

Preparar el área de trabajo, materiales, insumos y equipos para el tratamiento cosmetológico facial

Elemento 3 de 3

Aplicar el tratamiento cosmetológico facial

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E5987	Valorar las condiciones cosmetológicas de la piel del usuario

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la higiene de sus manos:
 - Antes de tener contacto con la piel del usuario,
 - Utilizando agua y jabón,
 - Secándolas con material desechable, y
 - Aplicando solución desinfectante en ambas manos.
2. Obtiene la información del usuario relacionada con el servicio cosmetológico facial:
 - Solicitando sus datos generales,
 - Preguntando sobre sus hábitos de limpieza y cuidado de la piel,
 - Preguntando sobre los productos que utiliza en la piel,
 - Preguntando sobre alergias y reacciones previas a productos cosmetológicos,
 - Preguntando sobre los medicamentos que consume,
 - Preguntando sobre procedimientos faciales realizados previamente,
 - Preguntando sobre las condiciones y alteraciones de la piel identificadas previamente, y
 - Registrando la información proporcionada en la ficha de valoración cosmetológica.
3. Prepara al usuario para la valoración cosmetológica de la piel:
 - Entregándole la vestimenta y los accesorios de protección requeridos para el servicio,
 - Explicándole la forma de colocarse la vestimenta y los accesorios de protección,
 - Solicitándole retirar los objetos que porte en las áreas que serán valoradas,
 - Protegiendo el cabello del usuario, e
 - Informándole el procedimiento que realizará durante la valoración cosmetológica.
4. Asiste al usuario para colocarse en el sillón/camilla facial:
 - Indicándole la forma de subir y bajar del sillón/camilla facial,
 - Apoyándolo durante el ascenso y descenso del sillón/camilla facial, y
 - Solicitándole colocarse en posición decúbito dorsal/semi-Fowler.
5. Realiza la limpieza superficial de la piel del usuario:
 - Antes de iniciar la valoración cosmetológica,
 - Aplicando el producto de limpieza facial en las áreas que serán valoradas,
 - Utilizando accesorios cosmetológicos limpios,
 - Realizando movimientos de acuerdo con el haz muscular del rostro,
 - Retirando el producto de limpieza con accesorios cosmetológicos humedecidos, y
 - Verificando que las áreas que serán valoradas se encuentren libres de maquillaje, impurezas y residuos del producto de limpieza.

6. Valora las condiciones cosmetológicas de la piel del usuario:

- Observando las características visibles de la piel con apoyo de una lupa con luz blanca,
- Observando las características de la piel con apoyo de la lámpara de Wood,
- Realizando la exploración manual de la piel con las yemas de los dedos,
- Valorando la textura, grosor, elasticidad y nivel de hidratación de la piel,
- Identificando las características que corresponden con la clasificación cosmetológica de la piel,
- Identificando alteraciones visibles en la piel,
- Identificando la presencia de condiciones que contraindiquen el tratamiento cosmetológico facial, y
- Abarcando las áreas de cara, cuello, hombros y escote.

7. Comunica al usuario el resultado de la valoración cosmetológica:

- Explicándole las características cosmetológicas identificadas en su piel,
- Informándole las alteraciones visibles identificadas,
- Informándole la viabilidad de realizar el tratamiento cosmetológico facial,
- Describiéndole el tratamiento cosmetológico facial propuesto,
- Mencionándole los productos y equipos previstos para el tratamiento,
- Informándole las precauciones relacionadas con el tratamiento propuesto, y
- Aclarando sus dudas acerca del tratamiento cosmetológico facial.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La ficha de valoración cosmetológica del usuario elaborada:

- Incluye los datos generales del usuario,
- Contiene información sobre sus hábitos de limpieza y cuidado de la piel,
- Contiene información sobre los productos que utiliza en la piel,
- Especifica las alergias y reacciones previas a productos cosmetológicos referidas por el usuario,
- Especifica los medicamentos que consume referidos por el usuario,
- Contiene información sobre procedimientos faciales realizados previamente,
- Registra las condiciones y alteraciones de la piel referidas por el usuario,
- Incluye la clasificación cosmetológica de la piel,
- Describe las características observadas durante la valoración cosmetológica,
- Especifica las alteraciones visibles identificadas,
- Indica la presencia/ausencia de condiciones que contraindiquen el tratamiento cosmetológico facial,
- Indica la viabilidad de realizar el tratamiento cosmetológico facial,
- Incluye la fecha de elaboración,
- Incluye el nombre de la persona que realizó la valoración, e
- Incluye la firma del usuario.

2. El tratamiento cosmetológico facial propuesto:

- Corresponde con los resultados registrados en la ficha de valoración cosmetológica,
- Indica el objetivo cosmetológico del tratamiento,
- Especifica las áreas en las que se aplicará el tratamiento,
- Describe la secuencia general del tratamiento,
- Indica los productos cosmetológicos previstos,
- Indica los equipos previstos,

- Especifica las precauciones relacionadas con las condiciones de la piel del usuario, e
- Incluye la fecha de elaboración y el nombre de la persona que lo propuso.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

	NIVEL
1. Clasificación cosmetológica de la piel.	Comprensión
2. Características cosmetológicas observables de los diferentes tipos de piel.	Comprensión
3. Alteraciones visibles de la piel relacionadas con la prestación del servicio cosmetológico facial.	Comprensión
4. Contraindicaciones para la aplicación de tratamientos cosmetológicos faciales.	Comprensión
5. Acciones a realizar cuando se identifica una contraindicación para el tratamiento cosmetológico facial.	Aplicación
6. Procedimientos y equipos utilizados para la valoración cosmetológica de la piel.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|--------------|---|
| 1. Limpieza: | La manera en que se presenta con vestimenta limpia, cabello corto/recogido, uñas cortas y limpias, y utiliza el equipo de protección personal durante la valoración cosmetológica de la piel. |
|--------------|---|

GLOSARIO

- | | |
|--|---|
| 1. Alteración visible de la piel: | Característica observable en la superficie de la piel que debe registrarse y considerarse para determinar la viabilidad del tratamiento cosmetológico facial. |
| 2. Contraindicación: | Condición identificada mediante la información proporcionada por el usuario o durante la valoración de la piel, que impide o limita la realización del tratamiento cosmetológico facial. |
| 3. Clasificación cosmetológica de la piel: | Identificación del tipo de piel del usuario a partir de sus características visibles y palpables, para seleccionar el tratamiento cosmetológico facial correspondiente. |
| 4. Ficha de valoración cosmetológica: | Documento en el que se registra la información proporcionada por el usuario, las características observadas en la piel, su clasificación cosmetológica, las alteraciones identificadas y la viabilidad del tratamiento. |
| 5. Lámpara de Wood: | Equipo de valoración cosmetológica que utiliza luz ultravioleta para apoyar la observación de determinadas características superficiales de la piel. |
| 6. Posición decúbito dorsal/semi-Fowler: | Posición en la que el usuario permanece recostado boca arriba, con el respaldo del sillón/camilla facial parcialmente elevado. |

- | | |
|--|--|
| 7. Tratamiento cosmético facial propuesto: | Documento o registro en el que se establece el tratamiento facial que se realizará al usuario, de acuerdo con los resultados de la valoración cosmética de la piel. |
| 8. Valoración cosmética de la piel: | Procedimiento de recopilación de información, observación y exploración superficial mediante el cual se identifican las características cosméticas de la piel y la viabilidad de realizar el tratamiento facial. |

Referencia	Código	Título
2 de 3	E5988	Preparar el área de trabajo, materiales, insumos y equipos para el tratamiento cosmetológico facial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara el área de trabajo:

- Antes de iniciar el tratamiento cosmetológico facial,
- Verificando que cuente con iluminación y ventilación,
- Retirando los objetos que obstaculicen el tránsito y la prestación del servicio,
- Colocando el recipiente para residuos en un lugar accesible,
- Colocando el contenedor para materiales punzocortantes cuando se utilizarán dichos materiales, y
- Cubriendo el sillón/camilla facial con sábanas, campos y toallas limpios y en condiciones de uso.

2. Limpia y desinfecta el mobiliario y las superficies de trabajo:

- Antes de colocar los materiales, insumos, productos e instrumentos,
- Retirando los residuos visibles de las superficies,
- Aplicando el producto de limpieza correspondiente,
- Aplicando la solución desinfectante en las superficies,
- Respetando el tiempo de acción indicado por el fabricante de la solución desinfectante, y
- Utilizando materiales limpios/desechables para realizar el procedimiento.

3. Acondiciona los instrumentos reutilizables:

- Verificando que se encuentren limpios, íntegros y en condiciones de uso,
- Aplicando el procedimiento de desinfección/esterilización que corresponde con el material y uso del instrumento,
- Respetando la concentración y el tiempo de acción establecidos por el fabricante del producto utilizado,
- Evitando tocar las partes desinfectadas/esterilizadas con las manos, y
- Manteniéndolos protegidos de contaminación hasta el momento de utilizarlos.

4. Prepara los equipos para el tratamiento cosmetológico facial:

- Verificando que se encuentren limpios y sin daños visibles,
- Verificando que los cables, conexiones y accesorios se encuentren en condiciones de uso,
- Comprobando su funcionamiento antes de tener contacto con el usuario,
- Preparándolos de acuerdo con las instrucciones del fabricante,
- Colocándolos en una posición que permita utilizarlos sin obstruir el tránsito, y
- Manteniéndolos fuera del alcance del usuario hasta el momento de su utilización.

5. Prepara el vaporizador facial:

- Colocándole el tipo y nivel de agua establecidos por el fabricante,
- Verificando que el depósito, brazo y boquilla se encuentren limpios,
- Encendiéndolo antes de iniciar la fase de vaporización,

- Manteniendo el brazo y la boquilla fuera de la dirección del rostro del usuario durante el calentamiento, y
 - Comprobando la salida de vapor antes de aproximar al usuario.
6. Dispone los materiales, insumos, productos e instrumentos en la mesa/carrito auxiliar:
- De acuerdo con la secuencia del tratamiento cosmetológico facial,
 - Separando los materiales limpios de los materiales utilizados,
 - Colocando los productos cosmetológicos seleccionados,
 - Colocando los accesorios e instrumentos requeridos,
 - Colocando los materiales desechables requeridos, y
 - Evitando el contacto directo de los materiales, insumos e instrumentos con superficies no desinfectadas.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El área de trabajo preparada:
 - Se encuentra limpia,
 - Se encuentra ordenada,
 - Está libre de objetos que obstaculicen el tránsito,
 - Cuenta con iluminación y ventilación,
 - Cuenta con el sillón/camilla facial protegido con materiales limpios,
 - Cuenta con un recipiente para residuos, y
 - Cuenta con un contenedor para materiales punzocortantes cuando corresponde.
2. Los productos cosmetológicos seleccionados:
 - Corresponden con los resultados de la valoración cosmetológica y el tratamiento propuesto,
 - Se encuentran en su envase original,
 - Presentan etiqueta legible,
 - Presentan fecha de caducidad vigente,
 - Se encuentran cerrados/protegidos de contaminación,
 - Conservan las características de color, olor y textura correspondientes con el producto, y
 - Se encuentran en condiciones de uso.
3. La mesa/carrito auxiliar preparada:
 - Se encuentra limpia y desinfectada,
 - Contiene los productos cosmetológicos previstos en el tratamiento,
 - Contiene los instrumentos requeridos,
 - Contiene los accesorios cosmetológicos requeridos,
 - Contiene los materiales e insumos desechables requeridos,
 - Presenta los materiales organizados conforme con la secuencia del tratamiento, y
 - Mantiene separados los materiales limpios de los materiales utilizados.
4. Los equipos preparados:
 - Corresponden con el tratamiento cosmetológico facial propuesto,
 - Se encuentran limpios,
 - Se encuentran libres de daños visibles,
 - Cuentan con sus accesorios,

- Funcionan de acuerdo con las indicaciones del fabricante, y
- Se encuentran ubicados para ser utilizados sin poner en riesgo al usuario.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Diferencias entre limpieza, desinfección y esterilización.
2. Procedimientos para la limpieza y desinfección del área, mobiliario, equipos e instrumentos.
3. Procedimientos para la esterilización de instrumentos reutilizables.
4. Medidas para prevenir la contaminación de productos, materiales e instrumentos.
5. Condiciones de conservación, almacenamiento y caducidad de los productos cosmetológicos.
6. Condiciones de funcionamiento y seguridad de los equipos utilizados en tratamientos cosmetológicos faciales.
7. Manejo y disposición de materiales desechables, residuos y materiales punzocortantes.

NIVEL

- Comprensión
Aplicación
Aplicación
Comprensión
Comprensión
Comprensión
Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que mantiene separados y protegidos los materiales, instrumentos y accesorios limpios de aquellos que ya fueron utilizados.
2. Orden: La manera en que organiza los productos, materiales, insumos, instrumentos y equipos conforme con la secuencia en la que se realizará el tratamiento cosmetológico facial.

GLOSARIO

1. Accesorios cosmetológicos: Artículos utilizados para aplicar o retirar productos durante el tratamiento facial, tales como esponjas, algodones, gasas, brochas, aplicadores e hisopos.
2. Bioseguridad: Conjunto de medidas aplicadas para prevenir la contaminación y reducir los riesgos relacionados con el contacto entre personas, materiales, productos, instrumentos, equipos y superficies.
3. Contenedor para materiales punzocortantes: Recipiente rígido destinado al depósito temporal de materiales con punta o filo que puedan cortar o puncionar la piel.
4. Desinfección: Procedimiento mediante el cual se reduce la presencia de microorganismos en superficies, mobiliario, equipos e instrumentos, mediante el uso de productos y tiempos de acción establecidos.
5. Esterilización: Procedimiento mediante el cual se eliminan microorganismos presentes en un instrumento reutilizable, mediante un método correspondiente con el material del que está elaborado.

- | | |
|--------------------------------|---|
| 6. Instrumentos reutilizables: | Objetos que pueden emplearse en más de un servicio cosmetológico facial, siempre que sean limpiados, desinfectados o esterilizados antes de cada uso. |
| 7. Materiales desechables: | Insumos de un solo uso que deben eliminarse después de utilizarse durante el servicio cosmetológico facial. |
| 8. Productos cosmetológicos: | Preparaciones destinadas a aplicarse sobre la superficie de la piel para limpiarla, protegerla, mantenerla en buen estado o apoyar el tratamiento cosmetológico facial. |
| 9. Superficies de trabajo: | Áreas del mobiliario o equipo donde se colocan materiales, productos, instrumentos e insumos durante la prestación del servicio cosmetológico facial. |
| 10. Vaporizador facial: | Equipo que genera vapor para apoyar la preparación superficial de la piel durante el tratamiento cosmetológico facial. |

Referencia	Código	Título
3 de 3	E5989	Aplicar el tratamiento cosmetológico facial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Confirma con el usuario el tratamiento cosmetológico facial que realizará:
 - Corroborando que el tratamiento corresponde con la propuesta elaborada,
 - Preguntando si se ha presentado algún cambio en las condiciones de su piel desde la valoración,
 - Explicándole la secuencia general del tratamiento,
 - Informándole los productos y equipos que utilizará,
 - Informándole las sensaciones que puede presentar durante el tratamiento, y
 - Aclarando sus dudas antes de iniciar.
2. Prepara al usuario para la aplicación del tratamiento cosmetológico facial:
 - Entregándole la vestimenta y accesorios de protección,
 - Protegiendo su cabello,
 - Retirando los objetos que porte en las áreas que serán tratadas,
 - Asistiéndolo para colocarse en el sillón/camilla facial,
 - Colocándolo en posición decúbito dorsal/semi-Fowler, y
 - Protegiendo las áreas de su cuerpo que no serán tratadas.
3. Realiza la higiene de sus manos y se coloca el equipo de protección personal:
 - Antes de tener contacto con la piel del usuario,
 - Utilizando agua y jabón,
 - Secándolas con material desechable,
 - Aplicando solución desinfectante en ambas manos, y
 - Colocándose el equipo de protección personal requerido para el tratamiento.
4. Retira el maquillaje de ojos y pestañas:
 - Utilizando un producto desmaquillante para el área de ojos,
 - Utilizando accesorios cosmetológicos limpios,
 - Protegiendo el borde inferior del ojo,
 - Realizando movimientos suaves en dirección descendente,
 - Evitando introducir el producto en los ojos,
 - Retirando los residuos con accesorios cosmetológicos humedecidos, y
 - Verificando que el área quede libre de maquillaje y residuos del producto.
5. Retira el maquillaje de los labios:
 - Utilizando un producto desmaquillante para los labios,
 - Utilizando accesorios cosmetológicos limpios,
 - Sosteniendo las comisuras de los labios,
 - Realizando movimientos de las comisuras hacia el centro, y
 - Verificando que los labios queden libres de maquillaje y residuos del producto.

6. Limpia la piel de la zona determinada para la muestra técnica del tratamiento cosmetológico facial:

- Aplicando el producto de limpieza correspondiente con las condiciones cosmetológicas de la piel,
- Distribuyendo el producto con movimientos circulares en dirección del haz muscular,
- Abarcando las áreas que serán tratadas,
- Retirando el producto con accesorios cosmetológicos humedecidos, y
- Verificando que la piel quede libre de maquillaje, impurezas y residuos del producto.

7. Exfolia la piel:

- Aplicando el producto exfoliante correspondiente con las condiciones cosmetológicas de la piel,
- Distribuyéndolo en las áreas determinadas en el tratamiento,
- Realizando la técnica correspondiente con el producto seleccionado,
- Evitando aplicar el producto sobre áreas con alteraciones que lo contraindiquen,
- Respetando el tiempo de exposición establecido por el fabricante, y
- Retirando el producto hasta dejar la piel libre de residuos.

8. Aplica el método o la técnica determinada para favorecer la extracción de comedones:

- Seleccionando el método o la técnica determinada de acuerdo con las condiciones cosmetológicas de la piel y el tratamiento propuesto,
- Aplicando el producto, equipo o maniobra correspondiente al método o a la técnica determinada en las áreas que serán tratadas,
- Protegiendo ojos, fosas nasales y labios durante su aplicación,
- Manteniendo comunicación con el usuario durante la aplicación,
- Respetando el tiempo de aplicación/exposición de acuerdo con el método o la técnica determinada y las indicaciones del fabricante cuando corresponda,
- Vigilando la respuesta de la piel durante la aplicación/exposición, y
- Retirando el producto o suspendiendo el equipo/maniobra al concluir el tiempo programado.

9. Realiza la extracción de comedones:

- Identificando los comedones que pueden extraerse,
- Utilizando guantes e instrumento esterilizado para la extracción,
- Aplicando presión gradual alrededor del comedón,
- Evitando ejercer presión sobre áreas con inflamación o alteraciones que contraindiquen la extracción,
- Evitando provocar heridas, laceraciones o excoriaciones,
- Realizando la desinfección posterior a la extracción con antiséptico/equipo de alta frecuencia en la zona tratada, y
- Colocando los materiales utilizados en el recipiente correspondiente.

10. Tonifica la piel:

- Aplicando el producto tonificante correspondiente con las condiciones cosmetológicas de la piel,
- Utilizando accesorios cosmetológicos limpios,
- Abarcando las áreas tratadas,
- Utilizando la técnica correspondiente con el producto, y
- Evitando dejar excedentes del producto sobre la piel.

11. Aplica el producto específico para el tratamiento cosmetológico facial:
 - Seleccionándolo de acuerdo con los resultados de la valoración cosmetológica,
 - Aplicándolo en las áreas determinadas en la propuesta de tratamiento,
 - Utilizando la técnica correspondiente con el producto,
 - Respetando la cantidad, tiempo de exposición y precauciones indicadas por el fabricante,
 - Evitando contaminar el contenido del envase, y
 - Vigilando la respuesta de la piel durante su aplicación.

12. Utiliza el equipo, técnica manual/herramienta prevista para el tratamiento cosmetológico facial:
 - Verificando la limpieza de los accesorios/herramientas que tendrán contacto con el usuario,
 - Corroborando que el equipo, técnica manual/herramienta corresponda con las condiciones cosmetológicas de la piel y el tratamiento propuesto,
 - Informándole al usuario antes de iniciar la aplicación,
 - Comprobando la intensidad/temperatura antes de aplicarlo sobre la piel, cuando se utilice equipo que lo requiera,
 - Utilizándolo conforme con las instrucciones del fabricante o el procedimiento determinado,
 - Manteniendo comunicación con el usuario durante su utilización, y
 - Suspendiendo su uso al identificar una reacción desfavorable o una falla de funcionamiento.

13. Aplica la mascarilla:
 - Seleccionándola de acuerdo con las condiciones cosmetológicas de la piel y el tratamiento propuesto,
 - Aplicándola en las áreas determinadas,
 - Protegiendo ojos, fosas nasales, labios y cabello,
 - Distribuyéndola de manera uniforme,
 - Respetando el tiempo de exposición indicado por el fabricante, y
 - Vigilando la respuesta de la piel durante su aplicación.

14. Retira la mascarilla:
 - Eliminando los excedentes con movimientos suaves,
 - Utilizando accesorios cosmetológicos humedecidos,
 - Siguiendo la dirección del haz muscular,
 - Evitando friccionar la piel, y
 - Verificando que las áreas tratadas queden libres de residuos.

15. Aplica el producto final y el protector solar:
 - Al concluir el tratamiento cosmetológico facial,
 - Seleccionando los productos de acuerdo con las condiciones cosmetológicas de la piel,
 - Aplicando la cantidad correspondiente,
 - Distribuyéndolos con movimientos suaves en dirección del haz muscular,
 - Abarcando las áreas tratadas, y
 - Evitando dejar excedentes visibles del producto.

16. Comunica al usuario las indicaciones posteriores al tratamiento:
 - Explicándole los cuidados que debe realizar después del servicio,
 - Indicándole las acciones que debe evitar,
 - Recomendándole productos de apoyo para el cuidado domiciliario de acuerdo con las condiciones cosmetológicas de su piel,

- Explicándole la forma y frecuencia de aplicación de los productos recomendados,
- Informándole las precauciones relacionadas con dichos productos, y
- Aclarando sus dudas.

17. Concluye el servicio cosmetológico facial:

- Asistiendo al usuario para incorporarse y descender del sillón/camilla facial,
- Verificando verbalmente su estado general,
- Retirando los materiales de protección utilizados,
- Desechando los materiales de un solo uso en los recipientes correspondientes,
- Separando los instrumentos reutilizables para su limpieza y desinfección/esterilización,
- Registrando el tratamiento realizado,
- Registrando los productos, equipos, técnicas manuales/herramientas utilizados,
- Registrando la respuesta de la piel al tratamiento, y
- Registrando las indicaciones posteriores proporcionadas.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La piel del usuario tratada:

- Se encuentra libre de maquillaje e impurezas,
- Se encuentra libre de residuos de los productos utilizados durante el tratamiento,
- Se encuentra libre de lesiones, laceraciones, heridas y excoriaciones distintas de las registradas antes del tratamiento,
- Presenta el producto final distribuido de manera uniforme,
- Presenta protector solar en las áreas expuestas, y
- Corresponde con las áreas, productos, equipos, técnicas manuales/herramientas registrados en la propuesta de tratamiento cosmetológico facial.

2. El registro de la atención proporcionada elaborado:

- Incluye los datos de identificación del usuario,
- Indica la fecha del servicio,
- Especifica el tratamiento cosmetológico facial aplicado,
- Indica las áreas tratadas,
- Identifica los productos cosmetológicos utilizados,
- Identifica los equipos, técnicas manuales/herramientas utilizados,
- Describe la respuesta de la piel durante y después del tratamiento,
- Registra las incidencias presentadas,
- Contiene las indicaciones posteriores proporcionadas,
- Incluye el nombre de la persona que realizó el servicio, e
- Incluye la firma del usuario.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Músculos y líneas de dirección del rostro.
2. Secuencia de aplicación de un tratamiento cosmetológico facial.

NIVEL

Comprensión
Comprensión

CONOCIMIENTOS

3. Técnicas de limpieza, exfoliación, método o técnica para favorecer la extracción de comedones, extracción de comedones, tonificación y aplicación de mascarillas.
4. Criterios para seleccionar productos cosmetológicos de acuerdo con las condiciones de la piel.
5. Precauciones para el uso de equipos, técnicas manuales y herramientas cosmetológicas faciales.
6. Alteraciones visibles de la piel que requieren modificar o suspender el tratamiento.
7. Reacciones desfavorables relacionadas con productos, equipos, técnicas manuales y herramientas cosmetológicas.
8. Acciones para prevenir lesiones, contaminación y reacciones desfavorables durante el tratamiento.
9. Indicaciones y cuidados posteriores a los tratamientos cosmetológicos faciales.

NIVEL

- Aplicación
- Comprensión
- Aplicación
- Comprensión
- Comprensión
- Aplicación
- Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

El usuario presenta una reacción desfavorable ante un producto, equipo, técnica manual/herramienta utilizado durante el tratamiento cosmetológico facial.

Respuestas esperadas

Suspender inmediatamente la aplicación del producto, equipo, técnica manual/herramienta cuando el usuario presente una reacción desfavorable durante el tratamiento cosmetológico facial; retirar el producto con el medio indicado por el fabricante, cuando corresponda; evitar la aplicación de otros productos o el uso de equipos, técnicas manuales/herramientas sobre el área afectada; informar al usuario sobre la reacción presentada; solicitar la atención correspondiente de acuerdo con la gravedad de la reacción; y registrar la situación y las acciones realizadas.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que se dirige cordialmente al usuario y atiende sus dudas durante la aplicación del tratamiento cosmetológico facial.
2. Responsabilidad: La manera en que permanece atenta a las manifestaciones del usuario y a la respuesta de la piel durante la aplicación de productos y el uso de equipos, técnicas manuales/herramientas.
3. Tolerancia: La manera en que mantiene una conducta respetuosa ante las inquietudes, diferencias o desacuerdos manifestados por el usuario durante el servicio.

GLOSARIO

1. Alta frecuencia: Equipo cosmetológico que puede utilizarse posterior a la extracción de comedones como apoyo en el acondicionamiento superficial de la zona tratada.
2. Antiséptico: Producto destinado a aplicarse sobre la piel para reducir la presencia de microorganismos en la zona tratada.
3. Comedón: Acumulación de material sebáceo en la abertura de un folículo que puede presentarse de forma abierta o cerrada.
4. Cosmético desincrustante: Producto cosmetológico utilizado para favorecer el reblandecimiento y desprendimiento de impurezas y material sebáceo previo a la extracción de comedones.
5. Equipo cosmetológico facial: Equipo utilizado durante el tratamiento cosmetológico facial para apoyar la preparación, aplicación o finalización del servicio.
6. Exfoliar: Aplicar un procedimiento cosmetológico superficial para retirar células acumuladas e impurezas de la superficie de la piel.
7. Extracción de comedones: Procedimiento cosmetológico superficial mediante el cual se retiran comedones identificados como viables de extraer, utilizando técnica, materiales e instrumentos correspondientes.
8. Haz muscular: Dirección anatómica considerada para realizar maniobras cosmetológicas sobre el rostro durante la aplicación y retiro de productos.
9. Indicaciones posteriores: Orientaciones que se comunican al usuario al concluir el servicio, relacionadas con los cuidados, restricciones y productos de apoyo para mantener las condiciones de la piel después del tratamiento.
10. Masaje desincrustante: Maniobra cosmetológica manual utilizada para favorecer la preparación superficial de la piel previo a la extracción de comedones.
11. Mascarilla: Producto cosmetológico que se aplica sobre la piel durante un tiempo determinado, de acuerdo con las condiciones cosmetológicas de la piel y el objetivo del tratamiento facial.
12. Método o técnica determinada para favorecer la extracción de comedones: Procedimiento seleccionado de acuerdo con las condiciones cosmetológicas de la piel y el tratamiento propuesto, que puede consistir en vapor, cosmético desincrustante, masaje desincrustante u otro método cosmetológico no invasivo.
13. Producto específico para el tratamiento: Producto cosmetológico seleccionado de acuerdo con las condiciones de la piel y el objetivo del tratamiento facial.
14. Producto final: Producto aplicado al concluir el tratamiento para proteger, hidratar o mantener las condiciones superficiales de la piel.
15. Protector solar: Producto cosmetológico destinado a proteger la piel de la exposición a la radiación solar.
16. Reacción desfavorable: Manifestación no prevista que presenta el usuario o su piel durante la aplicación de un producto, equipo, técnica manual/herramienta cosmetológica.

17. Tonificar:

Aplicar un producto cosmetológico después de una fase del tratamiento para retirar residuos y acondicionar superficialmente la piel.